



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO “ARNOLDO FERRETO SEGURA”
COORDINACIÓN DE DOCENCIA
PERÍODO LECTIVO I-2026
CONCURSO DOCENTE A PLAZO DEFINIDO

Con el fin de contar con una lista de docentes elegibles, la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica, invita a las personas interesadas a presentar su hoja de vida y demás requisitos para eventualmente impartir cursos en las carreras:

Aplica	Carrera	Correo electrónico
	Ingeniería eléctrica	ingenieriaelectrica.sp@ucr.ac.cr
	Ingeniería electromecánica industrial	ingenieriaelectromecanica.sp@ucr.ac.cr
	Inglés con formación en gestión empresarial	inglesempresarial.sp@ucr.ac.cr
	Enseñanza del inglés	ingles.sp@ucr.ac.cr
	Informática y Tecnología Multimedia	tecnologiamedia.sp@ucr.ac.cr
X	Informática empresarial	informaticaempresarial.sp@ucr.ac.cr
	Gestión cultural	gestioncultural.sp@ucr.ac.cr
	Dirección de empresas	direccionempresas.sp@ucr.ac.cr
	Sistema de Educación General	Estudiosgenerales.sp@ucr.ac.cr

Consideraciones generales:

- a) La promoción del presente concurso se da por plazo **definido** y únicamente en las fechas que comprenda el ciclo lectivo previamente anotado, a lo que, posterior a su finalización, el docente no mantiene relación laboral alguna
- b) La categoría docente promovida es la de docente sustituto o temporal, según sea el caso que aplique, la cual abarca del 14 de marzo al 19 de julio del 2026.
- c) La persona interesada debe presentar la información en un solo documento en formato PDF, en donde se presente:
 - c.1.) Currículum vitae completo (indicando su lugar de residencia)
 - c.2.) Copia de la cédula de identidad por ambos lados
 - c.3.) Copia de los títulos académicos por ambos lados
 - c.4.) Carta de ofrecimiento donde indique ampliamente su idoneidad para impartir el(los) curso(s) en la carrera donde está ofertando, en esta



- misma carta debe indicar claramente la disponibilidad de tiempo con que cuenta para esta tarea (debe de considerarse las horas de lecciones del curso más las relativas a su planeamiento y atención de estudiantes)
- c.5.) Certificados de educación complementaria según se solicite en la línea del concurso
 - c.6.) Carta de experiencia laboral según se solicite en la línea del concurso
 - c.7.) Señalar una cuenta de correo electrónico para recibir futuras notificaciones
 - d) La persona interesada no debe tener superposición horaria entre las labores que eventualmente desarrolle con la Universidad de Costa Rica y otros compromisos en el sector público o privado
 - e) La fecha límite para la recepción de los documentos es el **13 de abril antes de las 5:00 p.m.**, por lo que correos recibos posteriores a esa fecha y hora no serán considerados
 - f) La persona interesada debe enviar la información al correo electrónico de la carrera en la cual concursa (únicamente), según la cuenta indicada en líneas previas
 - g) Los mismos correos electrónicos institucionales se convierten en el medio oficial de comunicación por los cuales cada interesado(a) puede realizar las consultas que considere conveniente para estos efectos
 - h) La institución se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto alguno de los concursos aquí promovidos según razones de índole presupuestario, de necesidad y/o conveniencia académica e interés institucional o dada la implementación de estrategias de desinterinización con docentes que hoy día poseen relación laboral con la Universidad, situación que será comunicada oportunamente a las personas oferentes
 - i) La institución se reserva el derecho de convocar a los oferentes a una entrevista o la aplicación de una prueba en la rama de su formación a fin de comprobar conocimientos y así definir aspectos inherentes a idoneidad
 - j) El régimen salarial que aplica dependerá del análisis que realice la unidad de Recursos Humanos.
 - k) Los resultados de cada concurso serán comunicados oportunamente a todas las personas participantes



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO “ARNOLDO FERRETO SEGURA”
COORDINACIÓN DE DOCENCIA
PERÍODO LECTIVO I-2026
CONCURSO DOCENTE A PLAZO DEFINIDO

Nombre de la carrera:	Informática Empresarial			
Responsable del concurso:	Master. Melber Dalorso Cruz			
Correo electrónico:	informaticaempresarial.sp@ucr.ac.cr			
Nombre del curso:	IF0001 Desarrollo Software I, Grupo 03			
Horario ofertado del curso:	K Desde 8:00 -11:50			
Modalidad del curso:	☒ Presencial () Virtual () Bimodal () Alto virtual () Bajo virtual			
Jornada contratada:	() 1/16 TC	☒ 1/4 TC	() 1/2 TC	() 1 TC
	() 1/8 TC	() 3/8 TC	() 3/4 TC	

Requisitos indispensables: grado académico mínimo de maestría en algunas de las siguientes áreas:

1. Maestría o licenciatura en informática empresarial, administración de tecnologías de información, Ingeniería informática o computación
2. Formación comprobable en diseño y gestión de entornos educativos virtuales, pudiendo ser al menos alguno de los siguientes: Moodle, Google Classroom, Canvas, Blackboard, Microsoft Teams, por citar algunos.
3. Dominio de metodologías activas de enseñanza: resolución de problemas, aprendizaje basado en ejercicios, uso de software matemático.
4. Conocimiento y manejo de estrategias de evaluación formativa y sumativa.
5. Capacidad para aplicar principios de accesibilidad académica y acompañamiento estudiantil.

Requisitos deseables: Certificaciones en pedagogía universitaria, didáctica de la formación docente. Formación específica en temas relacionados con programación, análisis o desarrollo software.

1. Más de 2 años de experiencia universitaria impartiendo cursos de programación avanzada utilizando lenguajes de alto nivel. Experiencia en elaboración de material didáctico, guías, talleres o libros para cursos de programación. en la dinámica institucional de la Universidad de Costa Rica
2. Participación en proyectos de investigación, acción social o innovación educativa en matemática.



3. Experiencia en estrategias de aprendizaje basado en problemas (ABP) o aprendizaje invertido. Capacidad para integrar herramientas de desarrollo IDE en evaluaciones y actividades de clase. Dominio de técnicas para acompañar a estudiantes con dificultades en razonamiento computacional.
4. Comunicación efectiva y trato respetuoso con el estudiantado. Puntualidad, responsabilidad y manejo adecuado de grupos. Capacidad de trabajo en equipo en comisiones académicas.
5. Vocación de servicio y compromiso con la excelencia académica de la UCR.
6. Haber recibido capacitación (comprobable) en las siguientes áreas: Competencias pedagógicas avanzadas, estrategias de aprendizaje avanzado.
7. Publicaciones, ponencias o participación en congresos de tecnologías o educación en computación. Desarrollo de recursos digitales educativos.
8. Residir en el área del cantón de Puntarenas o sus alrededores

Observaciones: